EVALUACIÓN HABILITANTE PRELIMINAR DE ORDEN JURÍDICO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. GC-MC-099-2024

OBJETO: "*DISEÑOS, MEMORIAS DE CÁLCULOS Y APROBACIÓN DE PROYECTO ANTE OPERADOR DE RED PARA LA NORMALIZACIÓN DE DOS (2) SUBESTACIONES ELÉCTRICAS LOCALIZADAS EN LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS-LANIP Y LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO-LNDV*"

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **14 de agosto del 2024**, se dio cierre al proceso de Selección de Mínima Cuantía que tiene por objeto: "***DISEÑOS, MEMORIAS DE CÁLCULOS Y APROBACIÓN DE PROYECTO ANTE OPERADOR DE RED PARA LA NORMALIZACIÓN DE DOS (2) SUBESTACIONES ELÉCTRICAS LOCALIZADAS EN LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS-LANIP Y LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO-LNDV*"** con un presupuesto oficial estimado en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.750.000,00) M/CTE.,** CON IVA INCLUIDO y demás impuestos a que haya lugar

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

N	IDENTIFICACION	VALOR OFERTADO SECOP II
1	HSM INGENIERIA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES SAS	19.750.000 COP
2	GRUPO ARTINCO SAS	21.750.000 COP
3	Dina Energy SAS	23.800.000 COP
4	D´INGEL SAS	24.000.000 COP
5	PRODYM ESP SAS	24.990.000 COP
6	INGESKO S.A.S.	27.518.750 COP

Se procede a revisar las exigencias de orden jurídico en el mismo orden en que están consignados en la Invitación Pública de la oferta DE MENOR PRECIO y SIGUIENTES presentadas de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación Pública **GC-MC-099-2024,** atendiendo el **CAPITULO 4.1. CAPACIDAD JURÍDICA, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO**.

Que el informe preliminar fue publicado en plataforma SECOP II, el día 15 de agosto de 2024, como se evidencia asi:

Informe de evaluación 1 Enviado el: 15/08/2024 2:19 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 16/08/2024 5:00 PM

Enviar informe: 2 documentos enviados Mostrar detalles

Que durante el traslado se allegaron 3 observaciones al informe preliminar técnico económico, y documentos subsanables jurídicos.

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
HSM SAS	SUBSANACION	15/08/2024 3:45 PM
INGESKO S.A.S.	SUBSANAR REQUISITOS INGESKO S.A.S.	16/08/2024 2:34 PM
GRUPO ARTINCO SAS	Observación y Subsanación	16/08/2024 4:49 PM

Que en atención al informe y respuestas dadas por el comité técnico estructurador, se estableció la siguiente relación:

ITEM	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA (HABILITADO/NO HABILITADO)	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	HSM INGENIERIA ELECTRICA Y COMUNICACIONES SAS	NO HABILITADO	NO CUMPLE
2	GRUPO ARTINCO SAS	NO HABILITADO	NO CUMPLE
3	DINA ENERGY SAS	NO HABILITADO	NO CUMPLE
4	D´INGEL SAS	NO HABILITADO	NO CUMPLE
5	PRODYM ESP SAS	NO HABILITADO	NO CUMPLE
6	INGESKO SAS	HABILITADO	CUMPLE

Por lo anterior y teniendo en cuenta el informe técnico final, anexo a la presente publicación se procederá a actualizar informe jurídico del oferente INGESKO SAS:

OFERENTE:

Nombre: INGESKO INGENIERÍA ESPECIALIZADA DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901.259.537-4

Representante legal: OMAR YOBANI RUIZ A.

Cédula: 79750322 Expedida en Bogotá D.C

Dirección comercial: CARRERA 13 A N 38-39 APTO 305

Correo electrónico: INGESKO.SAS@GMAIL.COM

Teléfono de contacto comercial: 3022659058

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		ALLEGA ANEXO DILIGENCIADO Y FIRMADO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		ALLEGA DOCUMENTO E TERMINO DE SUBSANACION
PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES	**X**		**PERSONA JURIDICA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) Las personas que ejerzan profesionalmente el comercio y sus auxiliares conforme al artículo 28 del Decreto 410 de 1971, y las personas jurídicas deben anexar certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, expedido por la Cámara de Comercio o según corresponda, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, dentro de su objeto social deben estar contempladas las actividades o servicios materia de este proceso. La vigencia de la Sociedad será como mínimo igual a la vigencia del plazo de ejecución y vigencia señalado en la presente invitación y un (1) año más.	X		**ALLEGA** Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 16/08/2024, con la siguiente información: - **Fecha de matrícula**: 26 de FEBRERO de 2019.. - **Fecha renovación**: 21 de marzo de 2024. - **Duración:** QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA - **Objeto social:** ***(..."*** DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS MECÁNICAS, CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, PARA

			SECTOR HIDROCARBUROS, INSTITUCIONAL, MINERO ENERGÉTICO, RESIDENCIAL E INDUSTRIAL. …) - **Facultades representante legal: *(…*** QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. *…")* - **Tamaño de la empresa:** es Microempresa Allega en termino subsanación
PROPUESTAS CONJUNTAS			**N/A**
PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES El proponente debe acreditar con la respectiva certificación, estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad	**X**		Allega certificado suscrito representante legal.

Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda (Artículo 50 Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias). Dicha certificación deberá encontrarse suscrita por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, para el caso de la persona natural deberá estar suscrita por la representación legal que corresponda, según sea el caso.			
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces	**X**		**ALLEGA**
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES	**X**		ALLEGA CERTIFICADOS EN TERMINO DE SUBSANACIONES
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI – VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**X**		ALLEGA CERTIFICADOS EN TERMINO DE SUBSANACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		ALLEGA EN SUBSANACION
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	**X**		ALLEGA EN SUBSANACION

CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	**X**		ALLEGA EN SUBSANACION
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	**X**		ALLEGA EN SUBSANACION
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	**X**		**ALLEGA**
HOJA DE VIDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP	**X**		**ALLEGA EN subsanacion**
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	**X**		**ALLEGA con todos los folios**

VERIFICACION RUES:





CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA

N	PROPONENTE	IDENTIFICACION	CUMPLE NO/ CUMPLE
6	INGESKO S.A.S.	901.259.537-4	ALLEGO DOCUMENTOS SUBSANABLES-CUMPLE

La misma el 21 de agosto de 2024,

Comité Evaluador jurídico- **Johana A Contreras**
Abogada Grupo de Procesos de Selección Contractual